



Carlos Ilabaca
carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Como un "escándalo" calificó ayer el alcalde Rodrigo Wainraihgt, la información dada a conocer por la Contraloría General de la República, que detectó a través de un cruce de información la existencia de 483 licencias médicas potencialmente irregulares emitidas entre 2023 y 2024 a funcionarios de la Municipalidad de Puerto Montt, toda vez que esos mismos trabajadores registraron salidas o ingresos al país durante el período destinado al reposo.

En respuesta a esta información, el jefe comunal anunció la contratación de un abogado para que se abocará a una revisión "caso a caso" y eventualmente iniciar investigaciones sumarias administrativas, y a su vez, dijo que mandató al abogado Marcos Emilfork, de la Unidad Penal Municipal (UPM), a que analice si se estaría frente a la existencia de licencias ideológicamente falsas que pudiesen constituir delitos, tanto por quien las usa como por quien las emite.

La División de Fiscalización de la Contraloría General publicó ayer en su sitio web el Informe Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°9, el cual comparó 5.147.997 de licencias médicas emitidas a funcionarios públicos en el período 2023-2024 y registradas por la Superintendencia de Seguridad Social (Suseco), con el L231.362 registros de salidas y/o entradas de servidores públicos.

De este cruce de información se concluyó que, a nivel nacional, 25.078 funcionarios públicos o trabajadores de entidades privadas financiadas con fondos públicos habrían incumplido el período de reposo indicado en su licencia médica, por haber viajado fuera del país durante ese mismo lapso o parte de él.

Lo anterior, estimó la Contraloría, podría significar el uso irregular de 35.585 licencias médicas (emitidas en el 69% por Fonasa y 31% por Isapre), cuyos titulares habrían entrado o salido del país en 59.575 oportunidades.

De hecho, el informe consigna además que 51 funcionarios registraron más de 31 entradas o salidas al país, mientras que 125 funcionarios registran entre 16 y 30 ingresos o egresos en el territorio nacional.

El período de reposo promedio se calculó en 17,7 días.

Contraloría detecta 483 licencias médicas emitidas a funcionarios municipales que salieron del país

POLÉMICA. La totalidad de los casos corresponden a trabajadores de la Municipalidad de Puerto Montt. Alcalde Rodrigo Wainraihgt anunció la contratación de un abogado para una revisión "caso a caso" y una investigación de la Unidad Penal Municipal por eventuales delitos.

RUDY MUÑOZ / UNO NOTICIAS

REGIÓN AL BANQUILLO

Las principales regiones por las que ingresaron o dejaron el país fueron la Metropolitana en el 43,7% de los casos (26.032), Arica y Parinacota en el 16,9% (10.043), seguida por Magallanes en el 10% de los casos (5.980) y en cuarto lugar la Región de Los Lagos en el 7,9% (4.725).

En el mismo informe de la Contraloría se estableció que las 35.585 licencias médicas cuyos titulares no habrían respetado el período de reposo se distribuyeron en 788 entidades, de las cuales 13, concentran el 25% de dichas licencias (8.893 licencias), destacándose la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra, que concentran alrededor de un 12% del total, con 4.214 licencias.

En el tercer lugar, con 719 licencias, se ubicó la Municipalidad de Arica; en el cuarto lugar, con 515 licencias, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique; mientras que en el quinto lugar, con 483 licencias, se posicionó la Municipalidad de Puerto Montt. Les siguen de cerca el Instituto de

Previsión Social (423) y la Subsecretaría de Salud Pública (393), entre otras.

REVISARÁN "CASO A CASO"

El primero en reaccionar frente a estos datos fue el propio alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraihgt.

"Esto es un escándalo, es lamentable lo que está ocurriendo, se suma a otras situaciones que hemos tenido que vivir como municipalidad, como por ejemplo los contratos que no fueron informados a Contraloría y todos los hechos públicos y notorios lamentables que hemos conocido y que se han conocido en los últimos años, y que vamos a conocer también con la auditoría externa que hoy en día estamos licitando", mencionó.

El jefe comunal anunció entonces la contratación de un abogado que se abocará a estudiar todos los casos de funcionarios que se tomaron licencias y viajaron. "Esto hay que verlo caso a caso, porque aquí el componente para declarar si es legal o no, y si se ocupó de buena manera o no, es el Compin. Ahora



SE IGNORA POR EL MOMENTO LA CANTIDAD TOTAL DE LICENCIAS QUE FUERON GESTIONADAS.

ra, independientemente de eso, toda esa información la vamos a ocupar, vamos a iniciar cada uno de estos sumarios, investigaciones internas, para ver qué es lo que ocurrió", sostuvo.

Wainraihgt recordó que el tema de las licencias médicas se viene analizando desde hace tiempo al interior del municipio, frente a lo cual manifes-

tó que la postura de su administración es cobrar todas aquellas que hayan sido mal utilizadas o rechazadas. No obstante, aclaró que el municipio no se quedará sólo en medidas administrativas, sino que además requirió a la Unidad Penal Municipal el análisis de los casos que pudiesen constituir delitos. "El que viajen nosotros no tenemos cómo saber-

lo, esa no es una competencia que tengamos nosotros y por lo tanto toda esa información la vamos a pedir ahora a Contraloría, puesto que entendemos aquí que también pueden existir hechos que constituyan delito", comentó el alcalde, quien de paso lamentó que "por unos pocos que mal utilizan los recursos municipales, paguen todos". C3

**ESTE MARTES 27 DE MAYO 12:00 HRS.
REMATE JUDICIAL MEJOR POSTOR EN OSORNO**

Camionetas MAXUS, año 2021, C35L 2.0, Pat. PSGJ-15-4 con carrocería paquetera y camioneta FORD, modelo RANGER DCAB XL TLT 4X4 2.0, Pat. KSGL-96-2, MAXUS, año 2021, modelo C35L 2.0, Pat. PSGJ-15-4, CON CARROZERIA PAQUETERA, automóvil CITROËN, modelo C ELYSEE HDI 1.6, año 2021, Pat. KYHZ-51-0, Station Wagon CHEVROLET, año 2014, modelo CAPTIVA 5 LT AWD 2.2 DIESEL, Pat. GHXR-89-9, automóvil CITROËN, año 2018, modelo C4 CACTUS 1.2, Pat. KUT-72-8-3, PAGO CONTADO - Cargo comprador vehículo, pago impuestos de transferencia, alzamientos de prenda, gravámenes, embargo y pago de multas de tránsito impagadas si las hubieren. Remate Judicial en exhortos del 2do. Jugo. Civil de Osorno E-1098-2025 "BK SPA c/ MAIKALEA SPA", E-1505-2025 "SERVICIOS FINANCIEROS MUNDO CREDITO SPA c/ MENDOZA MOREIRA, JUAN FELIPE", E-399-2025 "SANTANDER CONSUMER FINANCE LTDA c/ QUINTANA HENRIQUEZ, PAULINA ANDREA", E-1481-2025 "SERVICIOS FINANCIEROS MUNDO CREDITO c/ URIBE AGUILAR, JORGE IGNACIO", y del 1er. Jugo. Civil de Valdivia E-488-2025, "AUTOFIDEM SPA c/ PONCE CAMPUS, VALESKA PATRICIA". Vehículos a la vista en nuestro local a contar de hoy y hasta el día del remate. Comisión 10% más impuestos legales. Los vehículos serán entregados una vez acreditado pago impuesto transferencia. REMATE SOLO PRESENCIAL. GARANTÍA \$300.000 SOLO EFECTIVO.

RENÉ SÁNCHEZ ROCHA, MARTILLERO PÚBLICO Y JUDICIAL, R.N.M.P. 545
LASTARRIA N°520, FONOS: 642234715 - 944268728, OSORNO